



"2016, Año de Rafael Nieto Compeán,
promotor del sufragio femenino y la autonomía universitaria."

San Luis Potosí, S. L. P. A 26 de Septiembre de 2016



SEÑORAS Y SEÑORES DIPUTADOS DE LA LXI LEGISLATURA DEL II.
CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.
LEGISLADORAS Y LEGISLADORES SECRETARIOS.
P r e s e n t e s .

0004104

La que suscribe, **Josefina Salazar Báez**, diputada integrante de esta Sexagésima Primera Legislatura y del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, con fundamento en lo que disponen los artículos 61 de la **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí**; 130 y 131 de la **Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado**; y 61, 62 y 65 del **Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado**, elevo a la digna consideración de esta Soberanía, la presente **Iniciativa con Proyecto de Decreto que propone DECLARAR el 25 de octubre como Día Estatal de las Personas de Talla Pequeña**, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En ocasiones, son las instituciones las que originan acciones para cumplir con su deber de velar por los derechos humanos y el libre desarrollo de las personas. Otras veces, son los ciudadanos, quienes al unir voluntades y esfuerzos por una meta, se aproximan a los ámbitos públicos para manifestar sus inquietudes y aspiraciones.

Ese es el caso de la declaratoria del 25 de octubre como Día Estatal de las Personas de Talla Pequeña; ya reconocido como tal a nivel nacional, y por algunas entidades en el ámbito local, y que sigue siendo una causa empujada por las propias personas de talla pequeña como un símbolo en pro de su visibilización e inclusión social.



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

*“2016, Año de Rafael Nieto Compeán,
promotor del sufragio femenino y la autonomía universitaria”.*

El propósito de esta iniciativa es, por medio de un decreto, declarar el 25 de octubre como el día que San Luis Potosí reconocerá, y colocará en el centro de la agenda la revisión de los compromisos que asumimos frente a las y los potosinos que tienen esta discapacidad.

La gente de Talla Baja es un grupo que en su vida cotidiana enfrenta numerosas dificultades. Primeramente tienen que desenvolverse en espacios e instalaciones diseñados para gente de talla estándar, lo que puede conllevar incomodidad, imposibilidades o aún ciertos riesgos. Además de las numerosas condiciones fisiológicas que causan la Talla Baja, ya que algunas afectan gravemente el desarrollo de su organismo, causando dolores constantes y severos, o problemas de motricidad.

Pero además de la falta de accesibilidad o atención de políticas públicas, la estigmatización, la indiferencia e incluso la burla son el principal obstáculo al que se enfrentan las personas de talla pequeña, lo que genera un impedimento de tipo social para el ejercicio de sus derechos humanos y su libre desarrollo como personas y como ciudadanos.

Ese es el motivo que impulsa esta declaratoria, cambiar y abrir la percepción social hacia la gente de talla pequeña, quitar los prejuicios a la imagen que se tiene de ellos, por medio de la sensibilización y la formación de conciencia sobre su condición, para así volverlos visibles y menos vulnerables. Sería una conmemoración para que, como sociedad, nos volvamos más conscientes de los problemas y desafíos que este grupo afronta, así como de las prácticas que voluntaria e involuntariamente lesionan sus derechos y su dignidad. Un día para fomentar el reconocimiento de su valor y potencial como seres humanos y como ciudadanos.



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

*“2016, Año de Rafael Nieto Compeán,
promotor del sufragio femenino y la autonomía universitaria”.*

También hay que señalar que *“la iniciativa surgió en México y se eligió esta fecha en honor del actor estadounidense William John Bertanzetti, mejor conocido como Billy Barty, una de las primeras personas en trabajar en pro de los derechos de las personas de talla baja y fundador de la sociedad Little People of America, la más relevante a nivel internacional en el rubro. A esta conmemoración se han sumado cerca de 19 países, a fin de sensibilizar a la población para que estas personas no sean discriminadas ni expuestas al escarnio público.*

Para esta conmemoración se propone que a los participantes se les distinguirá por un listón verde, en alusión a su significado de vida, teniendo como objetivo, crear y difundir una cultura de respeto, justicia e inclusión digna y plena en todos los sectores hacia las personas con cualquier tipo de enanismo.”¹

En el nivel legislativo, hay que mencionar los avances en torno a esta declaratoria, la que ya es nacional, puesto que *“en ese tenor se presentó un Punto de Acuerdo en el que se exhorta al Ejecutivo Federal para que promueva ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU) que el 25 de octubre de cada año se conmemore el Día Nacional de las Personas de Talla Pequeña, mismo que fue aprobado por unanimidad en el Senado de la República.”²*

¹Dictamen de las Comisiones Unidas de Grupos Vulnerables y de Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se declara el 25 de octubre de cada año como “el día nacional de las Personas de Talla Pequeña.”En: http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2015/04/asun_3238367_20150428_1430236252.pdf consultado el 10 de septiembre 2016

²Dictamen de las Comisiones Unidas de Grupos Vulnerables y de Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se declara el 25 de octubre de cada año como “el día nacional de las Personas de Talla Pequeña.”En: http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2015/04/asun_3238367_20150428_1430236252.pdf consultado el 10 de septiembre 2016



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

*“2016, Año de Rafael Nieto Compeán,
promotor del sufragio femenino y la autonomía universitaria”.*

Entre las entidades que ya han establecido ese día, se encuentra Sinaloa, Jalisco, Querétaro, Chihuahua, Sonora, Guanajuato y Coahuila, todos con un ánimo de fomentar la inclusión, y la observación de los derechos;³ por lo que con la emisión de este decreto, la entidad potosina se uniría a esos propósitos al tiempo que se daría respuesta y se apoyaría el trabajo que las propias personas de talla pequeña han estado realizando incansablemente en pos de su reconocimiento y dignificación.

Compañeras legisladoras y compañeros legisladores, como miembros de esta Soberanía, debemos realizar las acciones pertinentes para velar por los derechos de todas y todos los ciudadanos, en el marco de una cultura de respeto, dignidad e inclusión plena.

Una declaratoria como la que se propone es una acción sustantiva y es una medida que apoya la visibilización de un grupo vulnerable que con el tiempo y el esfuerzo de instituciones y ciudadanos involucrados, puede causar efectos positivos en lo más importante: la forma en que la sociedad ve, comprende y se solidariza con los problemas que viven las personas de talla pequeña.

Con base en los motivos expuestos presento a la consideración de este honorable pleno, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

³http://www.congresoson.gob.mx:81/Content/Doc_leyes/doc_445.pdf<http://www.debate.com.mx/culiacan/25-de-octubre-dia-estatal-de-personas-de-talla-baja-20160721-0113.html>
<http://www.vanguardia.com.mx/articulo/proponen-dia-estatal-de-las-personas-de-talla-pequena-en-coahuila> Consultados el 13 de septiembre 2016



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

*"2016, Año de Rafael Nieto Compeán,
promotor del sufragio femenino y la autonomía universitaria".*

ÚNICO. La Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, declara el 25 de octubre de cada año como "Día Estatal de las Personas de Talla Pequeña."

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí.

SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones legales que se opongan al presente decreto.

A T E N T A M E N T E

JOSEFINA SALAZAR BÁEZ.

Diputada Local

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
SECRETARÍA DE GOBIERNO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO
SECRETARÍA DE FERIA Y EXPOSICIONES
SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
SECRETARÍA DE PROMOCIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y VEHÍCULOS
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS

0004104